



**Control de la Corrupción y Mejora Regulatoria
La experiencia desde el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**

**Dr. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**

Morelia, Michoacán

28 de junio de 2024



1. Concepto
2. Contexto
3. Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Mejora Regulatoria
4. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria en Guanajuato

1. Concepto

- Política pública que impulsa cambios al marco jurídico que se reflejen en la prestación de trámites y servicios con menores costos.
- Generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, y de instituciones eficaces para su creación y aplicación con la intención de propiciar el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano.
- Su propósito es procurar los mayores beneficios para la sociedad que estimulen la innovación, la confianza en las instituciones, en la economía, aumente la productividad, la eficiencia y la competitividad, a favor del crecimiento y bienestar general.



2. Principios



- Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social.
- Seguridad jurídica que propicie la certidumbre de derechos y obligaciones.
- Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.
- Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio estatal y nacional.
- Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Accesibilidad tecnológica.
- Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- Fomento a la competitividad y el empleo.
- Promoción de la libre competencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.

3. Mejora Regulatoria y corrupción

Para prevenir y combatir la corrupción resulta fundamental intervenir y adecuar aquellos puntos de contacto en los que gobierno y sociedad interactúan de forma regular, y en los que tanto la dimensión de extorsión (soborno), como de colusión (redes) de la corrupción se manifiestan.



Efectos de la corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad

- Profundizan la desigualdad.
- Imponen costos adicionales a las poblaciones vulnerables al momento que buscan acceder a algún bien o servicio público.
- Propician que ciertos grupos económicos accedan a beneficios como resultado de la existencia de redes de corrupción.



Propósito

Asegurar el cumplimiento estricto del principio de imparcialidad en todas las interacciones que reviertan las expectativas sociales con respecto a la utilidad (o la inevitabilidad) de realizar actos de corrupción para acceder a bienes, servicios o programas a los cuales tiene derecho, o al momento participar en procesos de adquisiciones.

Relevancia

- La corrupción en los puntos de contacto gobierno-sociedad genera costos tanto para la sociedad, como para las empresas, lo que les impide mejorar su competitividad, además de que limita la inversión pública y privada, y genera servicios de baja calidad.
- La Mejora Regulatoria **es un arma potente para prevenir y combatir los actos de corrupción**, una problemática que inhibe el crecimiento real de nuestro país y que merma el potencial del sector productivo.



Contexto

Fuente INEGI:

- Censo Nacional de Gobiernos (CNG) 2023
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023
- Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020



- La mayor parte de las interacciones entre los sectores de gobierno y ciudadanía ocurre en tres ámbitos fundamentales: **la realización de trámites, la solicitud de servicios y el acceso a programas sociales.**
- La forma usual que asume la corrupción en este ámbito es la del **soborno** (la solicitud de un pago extraordinario) para la realización del trámite, a fin de recibir el servicio solicitado, o para acceder al programa social al que se es elegible.
- El costo total a consecuencia de corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contratos con autoridades fue de **11,910.6** millones de pesos; lo que equivale a **3,368** pesos por persona afectada. En el estado de Guanajuato, dicho costo es de **2,293** pesos por cada persona afectada, ubicado por debajo de la media nacional.
- Las unidades económicas del sector privado realizaron **79.9 millones de trámites**, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades municipales, estatales o federales, lo que representa un promedio de **20.1 trámites por unidad económica**. A nivel nacional, los costos para las unidades económicas derivadas de incurrir en actos de corrupción se estiman en **887 millones de pesos**. El costo promedio de la corrupción por unidad económica fue de **7,419 pesos**. A nivel nacional la tasa de unidades económicas víctimas de actos de corrupción es de **510**. En el estado de Guanajuato es de **407**, ubicado por debajo de la media nacional.

Relaciones con el sector privado con potenciales riesgos de corrupción

- Contrataciones públicas: opacidad, favoritismo, excesivo número de adjudicaciones directas, planeación y licitación de proyectos no rentables, obras que no cumplen con criterios mínimos de calidad, carencia en la provisión de bienes y servicios, falta de atención de demandas sociales, así como sobrecostos en los proyectos sociales, entre otros.
- Asociaciones público-privadas (APP): flexibilidad e indeterminación de los contratos, falta de mecanismos adecuados de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas para la constitución de las APP, espacios de opacidad, potencial conflicto de interés, uso ineficiente o inadecuado de los recursos y endeudamiento públicos, entre otros.



4. Política Estatal Anticorrupción y Mejora Regulatoria



Es el instrumento guía de todos los sectores del estado de Guanajuato para implementar acciones efectivas en la prevención y el combate a la corrupción de manera estratégica.

Aprobada el 16 de julio de 2021



Ejes y Principios transversales



Ejes y Prioridades relacionados con la Mejora Regulatoria

Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Tiene como objetivo asegurar la toma de decisiones basadas en la planeación, orientadas a la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública mediante un esquema de fortalecimiento institucional de profesionalización, rendición de cuentas y transparencia.

Prioridad 12. Impulsar acciones para que las instituciones públicas promuevan que la ciudadanía conozca sus derechos como usuario/beneficiario de cualquier trámite, servicio, programa social y sus requisitos.

- El hecho de que la ciudadanía conozca sus derechos como usuarios o beneficiarios, así como sus requisitos, es positivo y ayuda a lograr una mayor eficiencia en su realización. Contar con dicha información, le permite tener un mayor conocimiento acerca del proceso a seguir y de los requisitos que se deben cubrir, lo que disminuye la opacidad y discrecionalidad en su realización, por ende, el riesgo de corrupción.



Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y los puntos de contacto gobierno-sociedad

Tiene como objetivo reducir los riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre ciudadanía y gobierno mediante estrategias de uso de la tecnología, mejora en las gestiones y procesos, y participación ciudadana.



Prioridad 18. Detectar puntos de riesgo en los puntos de contacto (trámites, servicios, programas) y llevar a cabo encuestas de satisfacción.

- Los puntos de contacto son susceptibles de riesgos de corrupción por darse la interacción entre personas.
- Por tal motivo, es necesario estandarizar procesos, medir cada elemento y obtener el riesgo de corrupción que existe en los distintos puntos de contacto y realizar una intervención para disminuirlos.
- Impulsa la vinculación con órganos establecidos que cuentan con una trayectoria en el tema como el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. Esto con el objetivo de fortalecer su labor a partir de una visión de la prevención de la corrupción; con asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y personas con experiencia en la materia, para apuntalar el control de riesgos y evaluación de avances.
- Contempla también la adopción de buenas prácticas de Mejora Regulatoria llevadas a cabo en otros municipios y estados para replicarlas en Guanajuato, realizando una adaptación, tomando en cuenta el contexto local; avances en la accesibilidad digital a través de una plataforma de trámites y servicios, así como las gestiones para la incluir a los 46 municipios dentro de un cronograma para su incorporación.

Consulte la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato



https://seseaguanajuato.org/politica_estatal



5. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria en Guanajuato



Tiene como función coordinarse con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria para implementar la política en la materia conforme a la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria prevista en la Ley General, la Ley Local y demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

Integración

- Un Consejo Estatal, las Autoridades de Mejora Regulatoria y los Sujetos Obligados. Es presidido por el Gobernador del Estado.

Atribuciones

- De la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
- Proponer lineamientos, manuales y guías operativas que faciliten la instrumentación de la política de Mejora Regulatoria.

- De la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
- Coordinar al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Vinculación con los Municipios del Estado en materia de Mejora Regulatoria.



Sujetos obligados

- Las administraciones públicas estatal y municipales, la Fiscalía del Estado de Guanajuato, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos con autonomía constitucional, Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Consejo Estatal de Mejora Regulatoria

- Es el órgano de asesoría y consulta del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, responsable de opinar y recomendar respecto dicha política estatal, relativo a las bases, principios y mecanismos para la efectiva coordinación en el ámbito estatal de la misma, para **promover el uso de metodologías, instrumentos, programas y las buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia**; asimismo fungirá como órgano de vinculación con los sujetos obligados y con diversos sectores de la sociedad.





Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia Rendición de Cuentas.
- Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato que norma la organización y funcionamiento del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post 2.
- Guía Básica para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio.
- Guía de Operación del Sistema de Agenda Regulatoria.
- Lineamientos para establecer los calendarios, mecanismos, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos para establecer las bases de Operación del Registro Estatal de Visitas Domiciliarias del Estado de Guanajuato.
- Guía de operación del Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- Lineamientos para la recepción, atención y seguimiento de la Protesta Ciudadana en el Estado de Guanajuato.

Guanajuato en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria

- La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) reconoció a Guanajuato como la entidad con más municipios inscritos con 9 en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

Herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

- **Agenda regulatoria.** Es el conjunto de propuestas regulatorias que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que se expiden durante los períodos de mayo y noviembre de cada año. Estará sujeta a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días.
- **Análisis de Impacto Regulatorio.** Es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los **beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos** y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica, se divide en dos:
 - AIR Ex Ante.** Es una de las herramientas de política pública para garantizar que los beneficios de las regulaciones que emitan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sean superiores a sus costos y permite analizar los impactos potenciales que tendrá la propia regulación para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstos sean más transparentes y racionales.
 - AIR Ex Post.** Es una herramienta de política pública que tiene como objetivo establecer y poner a disposición de los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal los mecanismos y el procedimiento para evaluar los resultados de las regulaciones vigentes que fueron sometidas a un análisis de impacto regulatorio ex ante. La cual implementa, además, un mecanismo de consulta pública, que permite a la población evaluar los beneficios que se obtienen de la regulación evaluada.
- **Programas de Mejora Regulatoria.** Son herramientas que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios.





- **Encuestas, Información Estadística y Evaluación en materia de Mejora Regulatoria.** Los Sujetos Obligados a través de los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria deberán brindar todas las facilidades y proporcionar la información en materia de Mejora Regulatoria que les sea requerida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la realización de las encuestas Nacionales en materia de Mejora Regulatoria en los términos de la Ley General.

- **Plataforma Gto Digital <https://gtodigital.guanajuato.gob.mx/>**

Es un sitio que impulsa la competitividad a través de la simplificación administrativa y la Mejora Regulatoria, en el cual se puede encontrar toda la información acerca de trámites, servicios, regulaciones y demás herramientas de Mejora Regulatoria que ofrecen el Estado y los municipios de Guanajuato.

Se integra por las secciones:

- Datos de contacto.
- Trámites y servicios más solicitados.
- Trámites y servicios ofertados.
- Regulaciones.
- Integración de los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria.
- Reglamentación de Mejora Regulatoria.
- Padrón de visitas domiciliarias.
- Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Consulte el portal electrónico de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Guanajuato



<https://mejoraregulatoria.strc.guanajuato.gob.mx/>

Atribuciones: Proponer lineamientos, manuales y guías operativas que faciliten la instrumentación de la MR

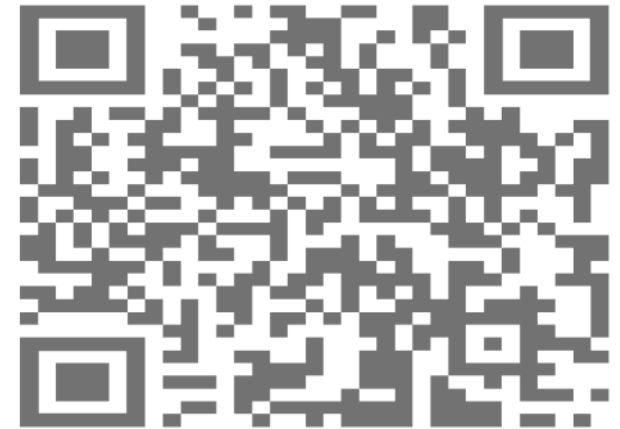
ACCESIBILIDAD LLÁMANOS ESCRIBENOS

CONOCENOS ACCIONES Y RESULTADOS HERRAMIENTAS DE MEJORA REGULATORIA CATÁLOGO ESTATAL CONSULTA PÚBLICA PRENSA

Mejora regulatoria

DESTACADOS

- Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
- SIMPLIFICA
- Programas de Mejora Regulatoria
- Trámites y Servicios
- Protesta Ciudadana



Consulte la Plataforma GTO Digital



<https://gtodigital.guanajuato.gob.mx/>

- Coordinar al Consejo de MR
- Vinculación con los municipios en materia de MR





SESEA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
GUANAJUATO

¡Muchas gracias!



<http://seseaguanajuato.org>



@SESEAGuanajuato



@GuanajuatoSESEA



@seseagto



contacto.sesea@guanajuato.gob.mx